



**CONCURSO
DISEÑO DE IMAGEN CORPORATIVA PROYECTO
“REDUCCIÓN DE LAS TASAS DE DEFORESTACIÓN Y
DEGRADACIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS
EN CHILE Y ARGENTINA”**

FEBRERO 2011





BASES CONCURSO DISEÑO DE IMAGEN CORPORATIVA PROYECTO “REDUCCIÓN DE LAS TASAS DE DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS EN CHILE Y ARGENTINA”

FEBRERO 2011

ANTECEDENTES GENERALES

ONG Forestales por el Bosque Nativo (Chile) en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA - Argentina), la Red Agroforestal Chaco Argentina (REDAF), Fundación AVINA Argentina (Argentina), el Departamento de Acción Social del Obispado de Temuco (DAS – Chile), la Corporación Nacional Forestal (CONAF – Chile) y la Corporación de Certificación de Leña (Chile) se adjudicaron un financiamiento proporcionado por la Unión Europea (EU) para llevar a cabo el proyecto binacional denominado “Reducción de las tasas de deforestación¹ y degradación² de los bosques nativos en Chile y Argentina”.

Los bosques son el recurso más versátil con que la naturaleza proporciona a la humanidad simultáneamente toda una amplia gama de productos y servicios, que se traducen en beneficios económicos, sociales, ambientales y culturales. “Físicamente se encuentran en territorios delimitados políticamente, pero su función ambiental trasciende las fronteras y tiene repercusiones regionales, e incluso mundiales” (Mainini, 1992). La pérdida de bosques, a causa de la degradación y deforestación, tiene consecuencias comunes en ambos países. Es importante considerar los impactos “sociales” de las iniciativas de desarrollo forestal. Este proyecto pretende armonizar el desarrollo económico, humano y ambiental, a través de enfoques intersectoriales y transdisciplinarios. Aboga enérgicamente por una participación más directa en el diálogo internacional sobre conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.

Esta iniciativa, de carácter público privada, tiene una duración de 60 meses (5 años) a partir del mes de enero del presente y se llevará a cabo en Chile, en el territorio comprendido en la Ecoregión Valdiviana, y en Argentina en todo el territorio perteneciente a la Ecoregión Chaqueña.

El objetivo general del proyecto es disminuir las emisiones de CO₂ (Dióxido de carbono) debidas a la deforestación y degradación de los bosques nativos, y contribuir a la mantención de la biodiversidad³. Su objetivo específico o propósito es reducir la tasa de deforestación y degradación de los bosques nativos en ambos países.

1. Deforestación: Proceso provocado generalmente por la acción humana, en la que se destruye la superficie forestal (bosques).

2. Degradación de bosques: Deterioro y pérdida de la calidad de los bosques.

3. Biodiversidad: Diversidad genética de especies y ecosistemas que se encuentran en un lugar determinado.



A continuación una síntesis de la situación del bosque nativo en ambos territorios.

Chile: La Ecoregión Valdiviana, se localiza entre las regiones VII a XI de nuestro país, entre las latitudes 35° y 47° Sur. Debido a que los bosques valdivianos se encuentran aislados de otros bosques de Sudamérica por el Desierto de Atacama, las cumbres y glaciares de los Andes y la estepa patagónica, presenta características de isla biogeográfica, donde una de cada tres especies de aves y mamíferos presentes en los bosques valdivianos son endémicos o exclusivos de este tipo de bosques.

La superficie de bosque nativo es cercana a las 13 millones de hectáreas, más de un 60% de las cuales están en manos de pequeños y medianos propietarios. Miles de hectáreas son deforestadas todos los años para habilitar terrenos agrícolas o establecer plantaciones de especies exóticas (casi 100 mil ha en los últimos 5 años). Sin embargo, el problema más grave que afecta a los bosques chilenos es su degradación, lo cual los mantiene en una situación de alta vulnerabilidad. La degradación termina tarde o temprano en deforestación, lo cual trae a la par la migración del campesinado y la venta de los predios a empresas forestales. Las causas más relevantes de la degradación del bosque son la demanda de leña y la presión ejercida por el ganado. Muchos campesinos de montaña realizan agricultura o ganadería en suelos no aptos para estos usos, lo cual produce sobrepastoreo⁴ y erosión. Ante esta situación, desde 2007 se viene implementando un programa de asistencia técnica para pequeños y medianos propietarios, el cual es financiado por la Unión Europea en el marco del Proyecto “Leña”. Este programa, junto al programa Bosque Nativo de CONAF, han ido avanzando en el manejo de los bosques y la capacitación de los productores. Por otro lado, el año 2008, y tras 15 años de discusión, se promulgó la Ley “Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal”, la cual establece incentivos económicos para el manejo y conservación de los bosques. Esta ley se implementa a partir del año 2010.

Argentina: La Ecoregión Chaqueña comprende 11 provincias del norte argentino (Chaco, Formosa y Santiago del Estero, norte de Santa Fe y San Luis, este de Salta, Tucumán, La Rioja y San Juan, norte y oeste de Córdoba, noroeste de Corrientes). Es parte del Gran Chaco Americano que es la segunda zona con mayor biodiversidad en el continente después de la Amazonía. Constituye el área forestal más importante de la Argentina.

Existe un cuerpo legislativo importante formulado con el objetivo de conservar los bosques. Sin embargo, la historia ha demostrado que estos elementos por sí solos no son suficientes para reducir la deforestación. Desde 1998 en adelante ha habido un avance importante de la frontera agropecuaria⁵ resultando en un aumento del desmonte⁶. Sólo en la provincia de Santiago del Estero se desmontaron entre 1999 y 2007 un total de 1.625.126 ha (25% del total en 1998). Los campesinos de la Ecoregión Chaqueña se ven afectados por estos fenómenos debido a tres causas principales: conflictos de tenencia de la tierra, desaparición del hábitat

4. Sobrepastoreo: Exceso de presión ejercida por el ganado (alimentación) sobre la cubierta vegetal de un terreno determinado.

5. Frontera Agropecuaria: Límite de los territorios históricamente utilizados para la agricultura y la ganadería.

6. Desmonte: Corte o extracción de árboles y arbustos de un territorio determinado.



de la fauna silvestre (importante alimento para el campesino) y fumigaciones aéreas con agroquímicos. El modelo agroexportador impulsado en el país ha promovido el desarrollo de un tipo de uso del suelo (agrícola – ganadero) dejando de lado el manejo de los bosques nativos por parte de campesinos, especialmente en zonas “marginales” como la Ecoregión Chaqueña. Los bosques nativos de Argentina producen 4 millones de toneladas anuales de productos forestales, de los cuales un 75% proviene de tres de las 11 provincias que componen la Ecoregión Chaqueña: Chaco, Salta y Santiago del Estero. De la producción en estas tres provincias, el 80% es leña, utilizada para fabricar carbón o para consumo directo. Recientemente fue promulgada la Ley Nacional N° 26.331 de “Presupuestos Mínimos para la Conservación de los Bosques Nativos”.

El proyecto estará dirigido a pequeños y medianos propietarios de bosque nativo y comunidades indígenas, juntas de vecinos, asociaciones de productores, pequeñas y medianas empresas del sector forestal, ONGs⁷ y comunidad en general.

La ejecución del proyecto contempla la implementación de una estrategia que posee tres elementos:

1. Político: participación ciudadana para la conservación.
2. Social: trabajo con pequeños y medianos propietarios de bosque nativo.
3. Económico: comercialización de bienes y servicios del bosque.

Tendrán protagonismo en el desarrollo del proyecto las actividades orientadas a la capacitación para el manejo sustentable de los bosques nativos, incidencia en políticas públicas y sensibilización a la opinión pública en general respecto a los servicios sociales y ambientales que aportan los bosques nativos en ambos países.

Dados las diversas líneas de acción contempladas en el proyecto y su interés por visibilizar sus acciones en distintos segmentos de la población tanto en Chile como en Argentina, es que se hace necesario contar con una imagen corporativa que facilite su identificación, recordación y posicionamiento.

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. GENERAL

El propósito de esta solicitud de propuesta es concursar la creación y diseño de la imagen corporativa requerida para el proyecto en cuestión.

B. COSTO DE LA PROPUESTA

Todos los costos vinculados a la preparación y presentación de propuestas deberán ser financiados por cada oferente. La organización del concurso no asumirá responsabilidad

7. ONGs: Sigla de Organizaciones No Gubernamentales o de la sociedad civil.



alguna por dichos costos, independientemente del tratamiento o el resultado obtenido por las ofertas presentadas.

C. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Cada propuesta debe ofrecer íntegramente todos los productos solicitados en el marco del concurso. La organización se reserva el derecho de rechazar aquellas propuestas que sólo cumplan parcialmente con lo demandado.

D. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Todos los participantes podrán solicitar aclaraciones sobre el contenido de las bases o hacer consultas relativas a algún detalle de la solicitud que sea necesario para el desarrollo satisfactorio de su propuesta. Para estos efectos la organización dispone de los siguientes correos electrónicos: direccion@bosquenativo.cl y comunicaciones@redaf.org.ar. Se establece como fecha límite para la recepción de consultas el día **10 de marzo de 2011**. Toda consulta obtendrá respuesta en un plazo máximo de 48 hrs. hábiles.

E. REFERENCIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Creación de imagen corporativa para el proyecto “Reducción de las tasas de deforestación y degradación de los bosques nativos en Chile y Argentina”, lo que considera los siguientes productos:

1. Propuesta de nombre de fantasía para el proyecto (se debe trabajar en base a las implicancias del proyecto y su denominación técnica).
2. Diseño gráfico de imagotipo.
3. Creación de slogan.
4. Desarrollo de imagen corporativa y su aplicación en tarjeta de presentación, papelería (sobre americano y hoja carta) y pendón o lienzo corporativo.
5. Breve sustentación conceptual de la propuesta (justificación).
6. Manual de estilo⁸.

Características del imagotipo

- Claridad de mensaje: debe incluir texto que haga mención a la naturaleza binacional del proyecto y a sus objetivos.
- Atractivo: Para facilitar reconocimiento y recordación por parte del grupo objetivo.
- Pertinente: resaltar la relación existente entre los bosques y la población, además de promover el carácter binacional del proyecto.
- Legibilidad: el imagotipo debe ser lo suficientemente legible para ser utilizado como membrete en papelería, marca de agua, fondo de página o pantalla y para su impresión o bordado en cualquier soporte: carpetas, folletería, ropa corporativa, pendones, etc.
- Versatilidad: debe poder ser utilizado con igual claridad independientemente de su tamaño. Además se debe contemplar variantes para su aplicación sobre fondos de color, blanco y negro.

8. Manual de estilo: Es un conjunto de normas para el uso de la imagen corporativa creada o alguno de sus elementos en diseño. En diseño gráfico abarca tópicos tales como la tipografía, los colores y espacios en blanco.



Corporación de
Certificación de Leña



Formato de entrega

Los diseños deben ser entregados en un CD debidamente etiquetado (nombre, dirección, teléfono y mail), que contenga archivos de diseño. Serán aceptados los trabajos realizados sólo en los programas Adobe Illustrator, Freehand 8 o versiones posteriores. Se debe adjuntar también muestra de los diseños en formato JPEG, resolución 360 dpi.

F. TÉRMINOS DE LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar:

-Diseñadores Gráficos de Chile y Argentina, agencias de diseño y publicidad, artistas visuales, estudiantes y profesionales de carreras afines, como también aficionados dedicados al rubro.

-Cada participante podrá presentar un máximo de 3 propuestas distintas.

-Fecha límite para la presentación de trabajos: **31 de marzo de 2011**. Siendo la fecha valida, el timbre o matasellos de la empresa de correo correspondiente.

-Jurado: estará compuesto por un representante de cada una de las instituciones convocantes, que llevan a cabo el proyecto y asesores de las áreas de las comunicaciones y publicidad.

-Premio único para el ganador: **1.000 euros**. La entrega del premio será formalizado a través de la firma de un contrato entre las partes, documento en que entre otras cosas el ganador del concurso cederá sus derechos de autoría a la dirección del proyecto con la finalidad que esta pueda hacer uso libremente de los productos de la propuesta ganadora. Además el ganador será invitado a participar del evento de lanzamiento del proyecto, a modo de reconocimiento por el buen trabajo realizado.

-Los resultados del concurso serán publicados en el sitio web www.bosquenativo.cl a partir del **06 de abril de 2011**.

-Recepción de trabajos:

En Chile enviarlos por correspondencia a:

Concurso Imagen Corporativa
ONG Forestales por el Bosque Nativo
Proyecto “Reducción de las tasas de deforestación y degradación de los bosques nativos
en Chile y Argentina”.
Janequeo 355
Valdivia – Chile



Corporación de
Certificación de Leña



En Argentina enviarlos por correspondencia a:

**Concurso Imagen Corporativa
RED AGROFORESTAL CHACO ARGENTINA
Proyecto “Reducción de las tasas de deforestación y degradación de los bosques nativos
en Chile y Argentina”.
San Lorenzo 1235 (CP 3560)
Reconquista, Santa Fe - Argentina**

La organización se reserva el derecho a solicitar modificaciones a las propuestas seleccionadas, posterior a la elección definitiva de la propuesta ganadora.

Es importante señalar que cada una de las propuestas presentadas debe ser original y no haber sido utilizada con anterioridad en otros concursos, considerando que el diseño seleccionado constituirá la imagen corporativa oficial del proyecto.

Las propuestas no seleccionadas, no se van a utilizar, ni divulgar por parte de las organizaciones convocantes, respetando los derechos de intelectualidad de los participantes. Estas bases fueron elaboradas por la dirección del proyecto y equipo asesor.